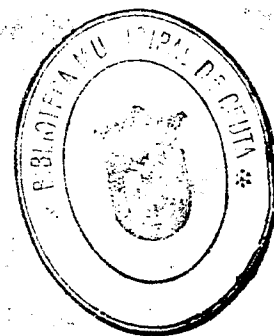
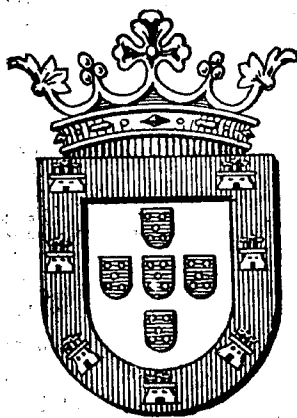


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.264

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

CURRITO

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

DISPONIBLE

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

EN BARCELONA..

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Cuatro de Enero de 1951

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	1,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	1,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario:
De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

A los señores propietarios de coches y bicicletas que a continuación se mencionan, se citan para que comparezcan en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, a la máxima urgencia y en horas hábiles de oficina, por sí o debidamente representados, para asunto relacionado con los mismos y en evitación de tener que ser sancionados.

Don Rafael Martínez-Anido Baldrich, don Adolfo Saez Navas, don Ramón Ruiz Rojas, don Manuel Díaz Muriel, don Juan Flores Muñoz, don Pedro Moreno Jiménez, don Fermín Guerrero Jiménez, don José M.^a Soler Plana, doña María Luisa García López, don Alfonso Benasayag Hachuel, don Juan Martínez Gudín, don José Masna Cano, don Marcelino González Castellano, don Manuel Vargas del Pino, don José Martínez Segarra, don Hamido Ben Mesahu, don Joaquín Pino Oliva, don Rafael Alvarez Aleu, don Angel Ballester Ledo, don Antonio Troyano Prado, don Enrique Delgado Matre, doña Emilia Ceacero Ruiz, don Antonio Cuadra Pérez, señores Baeza Hermanos, don Claudio Romero Rodríguez, don José Cejudo Muñoz, don José González Montero, señores «Pesquera del Mediterráneo», don Domingo López Solís, doña Teresa Más Puig, doña Melchora

Parrado Vázquez, don Rafael Gómez Cabello, don Mariano Ordóñez Pérez, don Antonio Olmedo Jiménez, don Francisco Fernández Núñez, don Rafael Lima Rodríguez, don Antonio Ruiz Rojas, doña Rosalía Maese Sánchez, don José Díaz Méndez, doña Josefa López Gorritz, don Luis Cordero Maldonado, don Simón Chamorro Ramírez, don Isaac Alfón Benoliel, don José Más Carles, don Manuel Ordóñez Baro, don Rafael Ortiz Hidalgo, don Antonio Benoso Cote, doña Aurora González de Miguel, Sidí Mohamed Hassan Elkahalon, don Vicente Cano Torre, don Antonio Guillén Marín, doña Francisca Gómez Ecija, doña Mery Abudahan Hassan, don Vicente Cosío García, don Francisco Rodríguez Sillero, don Juan Aguilar, don Juan González Calvo, señora viuda de don Pedro Ardila, don Francisco Hidalgo Redondo, don Faustino Ruiz Carmona, don Benjamín Alfón Alfón, don Angel Gutiérrez Chipolina, don Luis Lamorena Ferrera, don Federico Fernández Rocha, don Enrique Gargallo Vives, don Manuel de la Cruz Agustí, don Miguel Rosano Delgado, don Manuel Lozano Jiménez, don Joaquín García de la Torre, don Francisco Núñez Gallardo, don Manuel López Baute, don Federico González Azcune, señores Ybarrola, S. A.; don Fernando Perea Sotomayor, don Antonio Martínez García, don Antonio Alcántara, don Francisco Ruiz Sánchez, don Salvador Aranda Andrés, don José M.^a Borrás, don Vicente Martín Méndez, don Salvador Caminal Salcedo, don José Sánchez Martín, don José Lladó Lara, don Manuel Lucas, señores Gaona y Ramírez, don Arturo Más Ramos, don José Parodi Pereña, don José Martín Reina, don Cristóbal Navas Vega, don Felipe Abad Lázaro, don Angel Moya Costa, don Alberto Ibáñez Trujillo, don José Pelégrina Castro, señores Comercial Maza, don Manuel Pérez García, don Antonio Becerra Castañeda, don Luis Acevedo Utor, doña Antonia Ballesteros Fallo, don Francisco Fatou, doña Isabel Iglesias López, don Miguel Moya, don Agapito Valribera García, don Luis Aznar Zubigaray, don Francisco Romero Rodríguez, don Manuel Gavira Acal, don Salvador González López, don Luis Goncero Pequeño, doña María Rodas Rubio, don Justo Sanz Saavedra, don Pedro Azcoitia Odriozola, don Constancio Montoya Laguna, don José Manjón Cabeza Sarria, señores Industrial Marítima, doña Ana Sánchez Millán, don Luis Troyano González, don Jaime Hernandis García, don Juan Solís y Miguel, don Antonio Barreiro Gómez, don José Ríos Galindo, don Miguel Saez de Buroaga, don Angel Lara Vázquez, señores Auto-Repuesto, S. L., don Rafael Reus Olivera, don Juan Latorre Gallego, don Antonio Anea Gallego, don Salvador López Guerrero, don Julián Rosende M. Barbadillo, don Evaristo Rivera, don Celedonio Gil Palomo, don Juan García Chicón, don Antonio Alba Ramírez, doña María

Morcillo Berbel, don Antonio Méndez Seglar, don José Molina España, don Manuel Cuadra Pérez, don José Valla Gutiérrez, don Andrés Muñoz Sánchez, don Justo García Sánchez, don Benito Lamorena Moreno, don Francisco Soto González, doña Ana Montoya Quintana, don Francisco Cabeza Aragón, don Francisco Mellado Rojas, don Marcelino Arias Bueno, don Andrés Rominguera Alarcón, don Felipe Barriento Jiménez, doña María Rueda Castelar, don Juan Llanzón Gómez, don José Ibáñez Trujillo, don Manuel Velázquez Velázquez, don José González Galofre.

Asimismo se cita a los que figuran en la siguiente relación, propietarios de carros y semovientes.

Don Antonio Navas Lladó, don Salvador Guerra Aguilar, don Francisco Sánchez Requena, don Miguel Roldán Cano, don José Ortega, don Rafael Alvarez Aleu, don Francisco González Pereila, don Martín Naranjo Castañeda, don Miguel Pérez Reina, don Casimiro Cárcelos Ayaia, don Miguel Delgado de Luna, don José Sánchez Tocino, don Juan Martín Sánchez, don Joaquín Guillén Ibáñez, don Francisco Moya Pérez, don Enrique Ostalé González, señores Acevedo Hermanos, don Antonio González Cantalejo, don Miguel García Camarero, don Juan M. Saez Jurado, don Francisco del Río Estébán, don Alfonso Espinosa Mulero, don Manuel Serrán Ortiz, don Francisco Fernández Fernández, doña Rosa Burgos Ríos, don Rafael Martín Trujillo, don Moisés Eredis Abecasis, don Nicolás García Montoya, don José Cuadra Ríos, don Faustino Ruiz Carmona, señora viuda de Morant, don José Jiménez Pérez, don Fernando Pecino, don Juan Guerrero Mena, don Miguel Casas Más, don Juan Caballero Caballero, don Francisco González Cantalejo, señores Herederos de Constantino López.

Ceuta, 28 de diciembre de 1950.

El Alcalde,
Vicente García

3

Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el mes de Diciembre de 1950

Total de lectores: 213; españoles, 203; musulmanes, 2; extranjeros, 8; infantiles, 7; adultos, 206; varones, 150; hembras, 63.

Clasificación por profesiones: Comercio, 8; estudiantes, 63; profesiones liberales, 18; obreros, 19; empleados, 49; militares, 19; sus labores, 37; total, 213.

Volúmenes pedidos: 269; servidos, 245; no servidos, 24; por no estar en el índice, 8; por estar ocupados, 16.

Clasificación por materias: Obras generales, 137; Filosofía, 1; Derecho y Ciencias Sociales, 10; Ciencias Puras, 1; Bellas Artes, 2; Literatura, 65; Historia, 29; Geografía, 8; Biografías, 16; total: 269.

Ceuta, 2 de enero 1951.

El Bibliotecario,
Pedro del Corral

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que en la carretera de Ceuta-Tetuán (Barriada del General Sanjurjo, número 5), casa denominada «Villa Carmen» se vá a establecer una industria de Fundición de Metales, empleándose en la misma los elementos siguientes: Un cubilote de mil kilos. Un ventilador eléctrico. Un horno para bronce. Un crisol de sesenta kilos. Tres idem de cuarenta y cinco kilos y herramental auxiliar; y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 2 de Enero de 1951.

Vicente García.

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que en el lugar conocido por la Colonia Weil, carretera de la playa de Benitez, se vá a establecer una farmacia y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 2 de Enero de 1951.

Vicente García.

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que en la casa señalada con el número once de la calle Antioco, se vá a instalar un taller de fontanería y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 2 de Enero de 1951.

Vicente García.

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que en la casa señalada con el número veinticinco del Paseo de Colón, se va a establecer un almacén de productos farmacéuticos y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 2 de Enero de 1951.

Vicente García.

Consejo Provincial de Educación Nacional.-Ceuta

Anuncio para cubrir el cargo de Administrador de Enseñanza Primaria de la ciudad de Ceuta (Habilitado del Magisterio Nacional primario).

El Consejo de Educación de esta ciudad en sesión celebrada en el día de hoy, acordó abrir convocatoria para la elección del cargo de Administrador de Enseñanza Primaria (Habilitado del Magisterio primario de Ceuta), por fallecimiento del titular que

lo desempeñaba con arreglo a lo establecido en el vigente Estatuto del Magisterio de 24 de Octubre de 1947 (B. O. E. 17 Enero 1948) mediante las condiciones siguientes:

Primero: Los aspirantes a dicho cargo habrán de solicitarlo del Excmo. Sr. Presidente del Consejo Provincial de Educación de Ceuta, en instancia debidamente reintegrada, durante el plazo de 15 días naturales a contar del que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial, para que se le proclame candidato, siendo requisito indispensable ser españoles, mayores de edad, no estar incapacitado para el ejercicio de cargos públicos y acrediten su adhesión al Movimiento.

Segundo: Al término de este plazo el CONSEJO enviará al Boletín Oficial de la ciudad relación de los candidatos que se presenten y de los que resulten proclamados. A partir de esta fecha durante quince días la Secretaría del Consejo recibirá los votos de los perceptores que lo harán en cuartilla encerrada, en sobre lacrado con la inscripción «Para la elección de Administrador de Enseñanza primaria, voto de Don.», y terminado el plazo referido el Consejo celebrará sesión y verificará el escrutinio, pudiendo asistir los candidatos con derecho a voz y examinar los sobres recibidos. El Consejo elevará a la Dirección General de Enseñanza primaria relación de los candidatos proclamados y votos obtenidos nombrándose Administrador al que haya obtenido mayor número de votos, por la citada Dirección. El cargo de Administrador es incompatible con las funciones docentes en Escuelas primarias, Inspección y Delegación administrativa, por lo que si resultare elegido uno de tales funcionarios deberá quedar excedente.

Tercero: El Administrador se encargará de la Habilitación de todas las consignaciones que por distintos conceptos tanto de personal como de material, reparaciones, instalaciones, subvenciones, etcétera corresponda a la enseñanza primaria, Escuelas normales del Magisterio e Inspección de Enseñanza primaria. Los descuentos reglamentarios serán el 0,50 por 100 sobre los sueldos y demás percepciones y vendrá obligado a depositar previamente a su posesión que se verificará ante el Consejo de Educación de la correspondiente fianza que no será inferior al íntegro mensual de las nóminas que haya de formalizar incrementado en un 25 por 100, unas CIEN MIL PESETAS.

Cuarto: El Administrador designará a su cargo un SUPLENTE encargado de reemplazarle en casos de ausencia justificada o enfermedad.

La documentación solicitando el cargo de Administrador habrán de presentarla en la Secretaría del Consejo, Calvo Sotelo 92, Delegación Administrativa de Enseñanza primaria, durante los días laborales y horas de 11 a 13 de la mañana en donde ade-

más podrán enterarse de otros detalles que puedan interesarle.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Ceuta 30 de Diciembre de 1950.

V.º B.º

El Presidente, accidental El Secretario del Consejo
Augusto P. de Vargas Luis Santiago.

Juzgado de Instrucción del Ejército de Marruecos

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza al autor de la falsificación de una firma del Comandante Juez del Tercio Duque de Alba II de La Legión, don Antonio García Echevarría, en un cargo pasado contra el fondo de masita del legionario fallecido Vicente Saez Arana, y cobrado en la Caja de dicha Unidad, el día 25 de octubre de 1946, por cuyo motivo instruye Causa el Coronel Juez del Juzgado Militar Permanente núm. 1, en Ceuta, ante el cual deberá comparecer en el término de QUINCE DIAS a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado o comunicar su actual paradero y residencia, para responder a los cargos que le puedan resultar en dicho procedimiento; apercibiéndole que de no comparecer en el plazo dicho le pararán los perjuicios que la Ley marca para estos casos.

Ceuta, 28 de diciembre de 1950.

El Coronel Juez Instructor,
Ilegible.

10

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Fatima Bentz Abselam Bulaid, de 24 años de edad, hija de Abselám y Aixa, natural de Anyera y Fatima Bentz Amar, de 25 años, cuyas demás circunstancias se ignoran, denunciante y denunciada, respectivamente del juicio de faltas número 548 de 1950, por maltrato de palabra, para que se presente en este

Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 para asistir al acto de la celebración del juicio a que estas actuaciones se contraen, que tendrá lugar el día cinco de Enero de 1951 a las 10 horas, con los medios de prueba que tengan, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta.

El Juez Municipal,
Ilegible

El Secretario,
P. H.
José L. López.

11

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Himo Bentz Selam Laraichi, de 26 años, soltera, meretriz, hija de Selám y de Fatma, natural de Larache y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (alto), para asistir al acto de la celebración del juicio de faltas número 312 de 1950, seguido por estafa contra Himo Bentz Hamed Timinia, y del cual es denunciante, que tendrá lugar a las diez horas del día 8 de Enero próximo, y a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta.

El Juez Municipal,
Ilegible

El Secretario, p. h.
José Luis López

12

Delegación Provincial de Trabajo-Ceuta

Sección de Trabajos Portuarios

Don Luis Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco, Inspector General y Delegado del Ministerio de Trabajo en esta Ciudad.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 55 del Reglamento Particular del Puerto de 14 de diciembre de 1948, modificado por Orden de 27 de julio de 1949 y Circular número 58 del Servicio de Trabajos Portuarios, de 15 de diciembre del año en curso y de conformidad con el informe emitido por la Comisión

Técnica Asesora de la Sección de Trabajos Portuarios, por esta Delegación se han señalado los salarios REAL y COTIZABLES que han de servir de base a efectos de fijar las indemnizaciones por accidentes de trabajo, enfermedad, permisos con sueldos e indemnización por fallecimiento debido a causa natural, según se detalla a continuación, cuyas cantidades comenzarán a regir a partir del día primero de enero de 1951.

CATEGORIAS	SALARIO REAL	SALARIO COTIZABLE
FIJOS DE EMPRESA:		
Capataces	45,00	40,70
Sobordistas	38,15	34,50
Cargadores	36,40	32,90
SECCION		
Preferentes	25,85	24,50
Complementarios	14,40	13,65
Lista especial	22,90	20,75
Eventuales	13,10	12,40

Ceuta, 30 de diciembre de 1950

El Delegado de Trabajo,
Luis Sánchez-Blanco

13

Administración Principal de Correos de Ceuta

SUBASTA

La Jefatura Principal del Servicio de Correos ha dispuesto la celebración de nueva subasta para la adjudicación del servicio de conducción del correo entre la Sucursal de Hadú y la Principal de dicho Ramo en esta ciudad, por el precio de DOCE MIL pesetas anuales y tiempo de duración de CUATRO AÑOS.

Pueden presentarse proposiciones a dicha subasta hasta las 17 horas del día 22 de enero próximo y el acto de dicha subasta tendrá lugar en el despacho de la citada Principal de Correos a las once horas del día 27 del citado mes.

Se encuentra a la disposición de los presuntos postores en ambas Oficinas Postales el pliego de condiciones que regirá para la formalización de las ofertas y adjudicación, en su caso, del servicio anunciado.

Ceuta, a 29 de diciembre de 1950.

El Administrador Principal,
Carlos Marina

Ayuntamiento de Ceuta

14

EDICTO

El Alcalde de Ceuta

HACE SABER: Que aprobada por el Pleno de esta Corporación en sesión de 30 de diciembre pasado una transferencia de créditos importante CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y DOS PÉSETAS con DIEZ CENTIMOS.(84.872,10)

para hacer frente al pago de donativos concedidos a familias pobres de la Beneficencia y otros análogos con motivo de la fiesta de Navidad; queda expuesta al público por espacio de quince días hábiles para que durante el mismo puedan presentarse reclamaciones contra dicho acuerdo, sin perjuicio del carácter ejecutivo que el mismo tiene conforme al artículo 237 del Decreto de 25 de enero de 1946, por razones de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 3 de enero de 1951.

Vicente García.

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS
J. A. P. de Rivera, 14
Teléfono, 754

TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado
Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Telf. 1857	

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.^o — Teléfonos 93 y 319
CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA